Municipalidad de "SAN PEDRO DEL PARANA"

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Tel. Fax: 0742 – 20020
Tel. 0742 – 20086
Itapúa - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 5768/2.018

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA: CONSTRUCCIONES Zarza, PROPIEDAD DEL SR. CEFERIANO ZARZA, PARA IA CONSTRUCCION DE (1) UN AULA DE LA ESCUELA BASICA Nº 2050 VIRGEN DE CAACUPE –COMPAÑÍA FLEITAS CUE CON IDNº354829 .-

VISTO: La necesidad de esta institución Municipal para la CONSTRUCCION DE (1) UN AULA DE LA ESCUELA BASICA Nº 2050 VIRGEN DE CAACUPE –COMPAÑÍA FLEITAS CUE CON IDNº354829-yprevisto en el Presupuesto Anual de Gastos del año 2018 de Recursos **FONACIDE** de la Municipalidad de San Pedro del Paraná.

CONSIDERANDO: Que; Realizada la verificación de la oferta, el oferente cuenta con la capacidad requerida para realizar la CONSTRUCCION DE (1) UN AULA DE LA ESCUELA BASICA Nº 2050 VIRGEN DE CAACUPE –COMPAÑÍA FLEITAS CUE CON IDNº354829-es la empresa: CONSTRUCCIONES ZARZA, propiedad del Sr. CEFERIANO ZARZA, con RUC de la empresa Nº 2.296.529-7, DOMICILIARIO EN EL Bº ARROYO PORA -ENCARNACION – Itapúa, por la cantidad de Monto **Gs. 95.269.000- (NOVENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL GUARANIES). IVA inc.**

Qué; para dar cumplimiento al Art. Nº 28 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas que establece la adjudicación se realizará a través de la resolución de la Máxima Autoridad Institucional de la convocante, y del mismo modo observando también todos los criterios establecidos por el Art. Nº 63 del Decreto Nº 21.909/03 para otorgar la adjudicación de las ofertas.

Qué; para dar cumplimiento al Art. 34 inc "c" de la Ley Nº 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación.

POR TANTO....

El INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO DEL PARANÁ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES. SEGÚN LEY ORGÁNICA MUNICIPAL 3.966/10

RESUELVE

- **ART. 1º)ADJUDICAR** a la empresa: CEFERIANO ZARZA, propiedad del Sr. CEFERIANO ZARZA con RUC de la empresa Nº 2.296.529-7, DOMICILIADO EN EL Bº ARROYO PORA –ENCARNACION – Itapúa, por la cantidad de Monto **Gs. 95.269.000.- (NOVENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL GUARANIES) IVA inc.**, para la"CONSTRUCCION DE (1) UN AULA DE LA ESCUELA BASICA Nº 2050 VIRGEN DE CAACUPE –COMPAÑÍA FLEITAS CUE CON IDNº354829.----------
- **ART. 2º) COMUNICAR y NOTIFICAR** la adjudicación a quienes correspondan. ----------
- **ART. 3º)REMITIR** a quienes corresponda y cumplido archivar en los registros de la Institución.------

San Pedro del Paraná, 10 de diciembre de 2018

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA Secretaria General

Lic. Arminda Roa de Sanabria
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA INTENDENCIA

Arq. Domingo E. Cáceres Galeano
Intendente Municipal